



Sustanciación	N°282
Radicado	05266 31 03 001 2014 00052 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Banco de Occidente
Cesionaria	RF Encore S.A.S
Demandado	Leonardo Montoya Estrada.
Asunto	Ordena oficiar a Sura EPS

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la solicitud que antecede, al ser procedente, el juzgado accede a Oficiar a la EPS SURA, a fin de que informe los datos del empleador del demandado **Leonardo Eliecer Montoya Estrada** identificado con cédula de ciudadanía n°**15.349.098**; esto es: nombre, identificación, dirección, teléfono y demás datos de ubicación de los que tenga conocimiento.

Por secretaría, líbrense el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d646bd2cd58191781ebef28db2b7a43088c6f59988158e85d91d68092a0e844**

Documento generado en 22/03/2022 02:05:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>